INFORME DE SUPERVISIÓN 2
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7754195

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Regional Quindío
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7754195
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 de abril 2025
OBJETO	"Contratar el servicio de rocería, limpieza y mantenimiento de jardines y zonas verdes de las instalaciones del SENA Regional Quindío"
CONTRATISTA	KAXA SAS
NIT	901590857-3
REPRESENTANTE LEGAL	LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
Cédula	26.552.402 de Riviera Huela
LUGAR DE EJECUCIÓN	Instalaciones del SENA Regional Quindío
FECHA DE INICIO	23 de abril 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	8 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$157.360.282,43
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre del 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$157.360.282,43
FORMA DE PAGO	PAGO 1 - 12.5% PAGO 2 - 12.5% PAGO 3 - 12.5% PAGO 4 - 12.5% PAGO 5 - 12.5% PAGO 6 - 12.5% PAGO 7 - 12.5% PAGO 8 - 12.5%
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24/05/2025 al 23/06/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista deberá cumplir con el objeto contractual, prestando un servicio de óptima calidad y de manera oportuna.	El contratista cumplió con la ejecución en todos los frentes de trabajo acorde especificación técnica.	No aplica
2. El contratista deberá garantizar LA EXTRACCIÓN REGULAR DE COLMENAS PERTENECIENTES A DIVERSAS ESPECIES, tales como avispas, abejas y abejorros, empleando el equipo técnico adecuado para asegurar la seguridad tanto del personal ejecutor como del entorno circundante y de la comunidad SENA	Durante este periodo al contratista no se le solicitó ejecutar ninguna labor correspondiente a la extracción de abejas y avispas.	No aplica
3. El contratista deberá ejecutar el contrato en el horario laboral asignado para la ejecución de las actividades contractuales será de lunes a viernes, en dos jornadas: la primera, de 07:00 a.m. a 12:00 p.m., y la segunda, de 02:00 p.m. a 05:00 p.m. Durante estos periodos, el personal deberá desarrollar las labores en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas de seguridad y lineamientos establecidos en el contrato. Cualquier modificación en el horario deberá ser previamente autorizada por la entidad contratante, garantizando en todo momento la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio.	El contratista dio cumplimiento a esta actividad contractual. Como se puede evidenciar con la firma del libro de ingreso del SENA,	
4.El contratista deberá realizar limpieza general de jardines y áreas verdes con erradicación de arvenses. La disposición final de estos residuos corre por cuenta del proveedor y debe ser en un lugar autorizado para dicho fin.	El contratista cumplió con esta actividad contractual, en todos los frentes de trabajo.	

<table>
<tr>
<td>5.El contratista deberá tener, como mínimo, los equipos y herramientas especificados a continuación. Es de resaltar que antes del inicio del contrato, se realizará un inventario para verificar su disponibilidad. En caso de que alguno de estos elementos no esté presente, el contratista no podrá iniciar las actividades hasta completar la totalidad de los requerimientos.
<table>
<tr><th>HERRAMIENTA O EQUIPO</th><th>NÚMERO DE EQUIPOS HERRAMIENTAS NECESARIO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES</th></tr>
<tr><td>Manguera de riego (min 100mts)</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Cortasetos</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Guadañas</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Machetes</td><td>5</td></tr>
<tr><td>rastrillos</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Tijeras de jardinería</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Podadora de alturas</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Barrera metálica con rodachines</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Carretilla buggy</td><td>4</td></tr>
</table>
</td>
<td>El contratista cumplió con todo el material y equipo y herramientas y se verificó su totalidad con apoyo supervisión para darle cumplimiento a esta actividad contractual.</td>
<td>



</td>
</tr>
<tr>
<td>6.El contratista deberá realizar la recolección de residuos de manera continua y cada vez que se realice la actividad de poda y tala.</td>
<td>El contratista cumplió con esta actividad contractual en todos los frentes de trabajo.</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

7.El contratista deberá **PROVEER DE MANERA CONTINUA Y PERMANENTE UNA BARRERA PROTECTORA DE ALTA RESISTENCIA METALICA CON RODACHINES PARA PREVENIR ACCIDENTES RELACIONADOS CON VEHÍCULOS, PERSONAS EN EL ÁREA DE TRABAJO Y DE OTRA INDOLE**, Cualquier incidente que ocurra será responsabilidad del contratista, por lo que deberá asumir los costos y consecuencias asociadas. Esta barrera protectora debe estar equipada con rodachines para facilitar su movilidad y evitar la necesidad de manipulación manual, lo que contribuye a mejorar la seguridad operativa y minimizar el riesgo de lesiones.	El contratista cumplió con este criterio en todos los frentes de trabajo.	
8.El contratista deberá remplazar **CUALQUIER EQUIPO O HERRAMIENTA QUE PRESENTE FALLAS O DESPERFECTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR UNO EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la fecha en que se detecte la falla. El nuevo equipo o herramienta deberá cumplir con las mismas especificaciones técnicas y garantizar el correcto desarrollo de las actividades estipuladas en el contrato, sin afectar la continuidad de los trabajos.	Para este periodo NO se le requirió a el contratista de remplazar equipos o herramientas, pues desde el inicio del contrato las herramientas que ingresaron estaban nuevas.	No aplica
9.El contratista deberá proporcionar todos los equipos necesarios para llevar a cabo las actividades descritas en la ficha técnica del proyecto. Esto incluye, pero no se limita a, herramientas manuales, maquinaria especializada, dispositivos de seguridad, equipos de protección personal, y cualquier otro elemento requerido para la ejecución eficiente y segura de las tareas especificadas. Es responsabilidad del contratista asegurar que todos los equipos estén en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplan con las normativas de seguridad correspondientes y sean adecuados para el alcance y la complejidad de las actividades a realizar.	El contratista cumplió con todo el material y equipo y herramientas descritas en la ficha técnica del proyecto, y se verificó su totalidad con apoyo supervisión para darle cumplimiento a esta actividad contractual.	

10.El contratista deberá **SUMINISTRAR DE FORMA ININTERRUMPIDA Y SIN EXCEPCIÓN TODO EL COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LOS EQUIPOS** y dispositivos requeridos durante la totalidad del período de ejecución del contrato. Esta provisión constante de combustible es fundamental para garantizar la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de los plazos establecidos, así como para mantener la eficiencia operativa del proyecto en general	El contratista cumplió con esta actividad contractual, suministró el combustible necesario para el funcionamiento óptimo de los equipos y dispositivos requeridos en este periodo contractual.	
11.El contratista deberá Garantizar los servicios contratados y responder por ello.	El contratista cumplió con este criterio en todos los frentes de trabajo.	El contratista cumplió con este criterio en todos los frentes de trabajo.
12.El contratista deberá realizar la recolección de residuos de manera continua y cada vez que se realice la actividad de poda y tala.	El contratista cumplió con este criterio en todos los frentes de trabajo. Así mismo es importante mencionar que en la finca la sirenita se está realizando un compostaje con los residuos de jardinería.	
13. El contratista deberá entregar los bienes y servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas.	El contratista cumplió con dicha obligación contractual.	El contratista cumplió con dicha obligación contractual.
14. El contratista deberá responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No aplica	No aplica
15. El contratista deberá ejercer la dirección y control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido.	El contratista cumplió con dicha obligación contractual.	El contratista cumplió con dicha obligación contractual.
16) El contratista deberá asumir el riesgo y propiedad de los bienes asumidos por su parte hasta que se realicen las actividades a satisfacción en el lugar indicado por el supervisor y conforme a lo establecido en la ficha técnica.	No aplica	No aplica

17. El contratista deberá asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.	El contratista cumplió esta obligación ya que era requisito para el ingreso del personal encargo de ejecutar las actividades de la ficha técnica.	Con fecha 11 de junio solito cambio de una persona la cual inicio labores el 15 de junio del presente año, se aporta permiso de ingreso y los documentos de afiliación.
18. El contratista EN CUMPLIMIENTO DE LA PROMESA DE VALOR Y LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, deberá aplicar buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por la seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista, manejo de residuos con ocasión a la prestación del servicio (pos-consumo).	El contratista cumplió con dicha obligación y con las buenas prácticas.	El contratista cumplió con dicha obligación y con las buenas prácticas.
19.El contratista deberá avisar al SENA dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No aplica	No aplica
20.El contratista deberá avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente, conocida su existencia, la causal de incompatibilidad e inhabilidad sobreviniente.	No aplica	No aplica
21.El contratista deberá realizar poda y tala de árboles ubicados en los jardines externos (incluye palmas de jardín). Solo se podrá realizar estas actividades a las especies que no requieren permiso de la CRQ, como lo son frutales y especies ornamentales, así mismo el contratista deberá ejecutar un control biológico efectivo de plagas que puedan afectar las diferentes especies vegetales.	El contratista cumplió en este periodo con la actividad contractual.	

22.El contratista deberá utilizar bolsas de fibra tipo estopa con el fin de realizar la labor de empaque del material producto del mantenimiento, para evitar el esparcimiento de estas.	El contratista cumplió en este periodo con la actividad contractual.	
23.El contratista deberá realizar la disposición final de los residuos vegetales en un área destinada por parte del supervisor, preferiblemente a un compost (deberá anexar registro fotográfico para el trámite de cada cuenta).	El contratista cumplió con este criterio en todos los frentes de trabajo	
24.El contratista deberá especificar los fertilizantes y cantidades a utilizar.	Para el presente periodo el contratista utilizo triple sec y lorsban y aporto las fichas técnicas de los mismos.	

25.El contratista deberá mantener hidratado el jardín.	El contratista cumplió en este periodo contractual con esta obligación de mantener hidratado el jardín	
26.El contratista deberá realizar mantenimiento fitosanitario del material vegetal con productos orgánicos.	El contratista cumplió en este periodo contractual con esta obligación de realizar mantenimiento fitosanitario del material vegetal con productos orgánicos.	
<u>27.El contratista deberá en cuestión de Siembra y Resiembra</u>: suministrar material vegetal para el embellecimiento y cubrimiento de las faltas de vegetación por mortalidad. Esto se realizará de acuerdo con las necesidades y solicitudes del Supervisor del contrato y la **siembra de este estará** a cargo del personal de jardinería contratado.	No fue necesario este mes realizar dicha actividad, debido a que en este periodo se buscó podar - talar zonas verdes y mantenimiento de jardines debido a que se encontraban en alto estado de malezas.	No aplica
28.El contratista deberá prestar el servicio de atención ante eventualidades, dudas o sugerencias.	El contratista cumplió con esta actividad contractual.	El contratista cumplió con esta actividad contractual.

29.El contratista deberá contar con todas las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo, eficiente y efectivo.	El contratista cumplió con esta actividad contractual, cuenta con las maquinas necesarias para cubrir las áreas abiertas y cerradas, esta verificación se realiza con el apoyo a la supervisión.	   
30.El contratista deberá contar con máquinas especializadas tanto para áreas abiertas como para áreas cerradas, garantizando el buen estado de estas y el buen uso.	El contratista cumplió con esta actividad contractual, cuenta con las maquinas necesarias para cubrir las áreas abiertas y cerradas, esta verificación se realiza con el apoyo a la supervisión.	El contratista cumplió con esta actividad contractual, cuenta con las maquinas necesarias para cubrir las áreas abiertas y cerradas, esta verificación se realiza con el apoyo a la supervisión.
31.El contratista deberá aportar las garantías (cumplimiento, calidad del servicio, prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual) requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato.	Si cumple	• Póliza cumplimiento No 30-44-101063117 seguros del estado. • Póliza RCE No 30-40-101023696 seguros del estado.
32.El contratista deberá suscribir acta de inicio del contrato con el supervisor del contrato.	Si cumple	Se suscribió 23 abril de 2025.
33.El contratista deberá prestar a entera satisfacción los servicios objeto de esta contratación en los plazos establecidos y convenidos con el SENA Regional Quindío, de acuerdo con las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, estudio previo, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.	El contratista cumplió con esta actividad contractual.	El contratista cumplió con esta actividad contractual.
34.El contratista deberá acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor designado por el SENA.	El contratista cumplió con esta actividad contractual.	El contratista cumplió con esta actividad contractual.
35.El contratista deberá presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.	El contratista presentó el informe en los términos contemplados en el contrato.	El contratista presentó el informe en los términos contemplados en el contrato.

36.El contratista deberá presentar antes del inicio del contrato los certificados de afiliación a la seguridad social del personal que intervenga (salud, pensión y Riesgos).	Se cumplió con este criterio en todos los frentes de ejecución	Se envió registros de afiliación correos institucionales supervisión de: • Ever Alejandro Londoño Dávila – Nuevo integrante del equipo operativo • Brahyan Stiven Barrios Giraldo • Luis Nolberto Luna Arias • Víctor Alfonso García Camacho • Diego Fernando Rodríguez Méndez – Operario y líder del grupo de trabajo. Luego se solicitó cambio personal así: Cambios en el personal: Cambios en el personal: • Brahyan Stiven Barrios Giraldo – Retiro voluntario a partir del 15 de junio. • Milton Andrés Rodríguez Bernal – Nuevo integrante del equipo operativo, ingreso a partir del 16 de junio.
37.El contratista deberá mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato.	Si cumple	No vario la oferta económica
38.El contratista deberá radicar la respectiva factura electrónica (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00042 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007). Siguiendo las indicaciones del Supervisor del contrato.	Si cumple	Se radica factura electrónica No dian_FK84 del 25/06/2025, por valor de $18.432.401,05 (dieciocho millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos un peso cinco centavos)

39.El contratista deberá presentar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada con fecha del mes que se está cobrando.	Si cumple	Planillas No. 9487462871 y No , 9487463130
40.El contratista deberá informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de este.	El contratista durante este periodo no informo sobre novedad alguna con relación al objeto contractual.	El contratista durante este periodo no informo sobre novedad alguna con relación al objeto contractual.
41.El contratista NO puede acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No aplica	No aplica
42.El contratista deberá colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	Si cumple	Se acato todas las solicitudes supervisión
43.El contratista deberá cumplir con las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Si cumple	Se cumplió todo lo relacionado objeto contractual

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Se relaciono todo el personal para su respectivo ingreso	• Ever Alejandro Londoño Dávila – Nuevo integrante del equipo operativo • Brahyan Stiven Barrios Giraldo • Luis Nolberto Luna Arias • Víctor Alfonso García Camacho

		• Diego Fernando Rodríguez Méndez – Operario y líder del grupo de trabajo. Luego se solicitó cambio personal así: Cambios en el personal: Cambios en el personal: • Brahyan Stiven Barrios Giraldo – Retiro voluntario a partir del 15 de junio. • Milton Andrés Rodríguez Bernal – Nuevo integrante del equipo operativo, ingreso a partir del 16 de junio.
2.El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico/Difteria, fiebre amarilla – Para zonas endémicas).	Si cumple	Se verificó por parte del contratista y se encuentras vacunados para Toxoide Tetánico/Difteria, fiebre amarilla – Para zonas endémicas).
3.Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Si cumple	Se encuentran etiquetados y se anexan las fichas de seguridad • Abonos químicos • Insecticidas • Herbicidas • Combustible
4.Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Si cumple	No aplica
5.Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español,	Si cumple	No aplica

contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)		
6.Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: - Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad - Acta de entrega de elementos de protección personal - Charlas preoperacionales - Gestión del SISO de la obra - Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra - Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.	Si cumple	No se presentaron accidentes laborales y se anexa informe SISOMA
7.Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento. Teniendo en cuenta el listado aplicaría para Guadañas y Podadora de Alturas, el contratista debe evidenciar aportando los documentos requeridos los cuales le son entregados cuando realizó la compra y /o el mantenimiento de dichas herramientas.	Si cumple	Todos los equipos son nuevos de fabrica se anexan fichas técnicas. 
8.Trabajo Seguro en Alturas, **CUANDO APLIQUE**:	Esta actividad no se realizó en el periodo del presente informe.	No aplica

- Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. - Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. - Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.		

Obligaciones ambientales del contratista		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: - En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. - El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. - Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique. El contratista deberá entregar un certificado donde se compromete que están realizando las buenas prácticas, en los casos que aplique. Si solo es jardinería externa aplica consumo de agua, y energía en caso de realizar trabajos nocturnos.	NO APLICA	NO APLICA
2.Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que	Si cumple	Se encuentran etiquetados y se anexan las fichas de seguridad • Abonos químicos • Insecticidas • Herbicidas • Combustible

establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) **SI APLICA**		
3.Se debe de utilizar bolsas de fibra tipo estopa con el fin de realizar la labor de empaque del material producto del mantenimiento, para evitar el esparcimiento de estas.	si cumple	
4.El contratista deberá especificar los fertilizantes y cantidades a utilizar.	Si cumple	Se aplicó 15 15 15 
5.La disposición final de los residuos vegetales debe realizarse en un área específica por parte del contratista, preferiblemente a un compost (anexar registro fotográfico para el trámite de la cuenta).	Si cumple la disposición final fue dispuesto por el entidad.	

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
23/05/2025	**dian_FK81**	**$18.432.401,05**	**$18.432.401,05**	**$138.927.881.37**	**11.71%**
25/06/2025	**dian_FK84**	**$18.432.401,05**	**$18.432.401,05**	**$120.495.480,33**	**23.42%**

Porcentaje de ejecución física: **23.42 %**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: mayo junio 2025**	**Planilla nro.** No 9487462871 y No 9487463130 fecha de pago 13/06/2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	30-44-101063117		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	08 de abril 2025		
FECHA APROBACIÓN	21 de abril 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	**7/4/2025**	10/4/2027	$15.736.028,24
Salarios y prestaciones sociales	**7/4/2025**	10/4/2028	$12.588.822,59
Calidad del servicio	**7/4/2025**	10/6/2026	$47.208.084,73

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	30-40-101023696	
CERTIFICADO O DE ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	08 de abril 2025	
FECHA APROBACIÓN	21 de abril 2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	**7/4/2025**	**10/12/2025**	$284.700.000,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

NO APLICA

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

NO APLICA

Para constancia se firma 01 de julio de 2025.

Diana Marcela Arbeláez Franco
Coordinadora de formación profesional y SNFT Supervisora contrato
No. CO1.PCCNTR.7754195

Fabian Alejandro Sánchez Uribe
Ingeniero Regional
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Marta Cecilia Rodríguez Herrera – formuladora de proyectos

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Revisión: Mayo de 2020 - Versión 2

HS.DD.47-02/2020-09

Campofert

Triple Quin-C

SECCIÓN 1 : IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑIA

1.1 Identificador del producto

Nombre del producto	**TRIPLE QUIN-C**

1.2 Usos pertinentes identificados y sus desaconsejados

Uso recomendado: Fertilizante fuente de Nitrógeno, Fósforo y Potasio.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Campofert S.A.S - Calle 15B No. 25A-352 Yumbo, Valle del Cauca - Colombia.

1.4 Teléfono de emergencias

Colombia (2) 6668041 Ext. 116 (lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.)

SECCIÓN 2 : IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Sistema Globalmente Armonizado

Toxicidad aguda, oral (Categoría 4), H302
Irritación ocular (Categoría 2B), H320
Irritación cutánea (Categoría 3), H316
Peligro para el medio ambiente acuático (Categoría Agudo 3), H402

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictograma:



Palabra de advertencia: **ATENCIÓN**

Declaraciones de peligro:

H302	Nocivo en caso de ingestión
H320	Provoca irritación ocular
H316	Provoca una leve irritación cutánea
H402	Nocivo para los organismos acuáticos

Concejos de prudencia:

P102	Mantener fuera del alcance de los niños
P264	Lavarse las manos cuidadosamente después de la manipulación
P273	No dispersar en el medio ambiente
P280	Usar guantes, ropa de protección y equipo de protección para los ojos
P305 + P351 + P338	En caso de contacto con los ojos: enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado
P501	Eliminar el empaque conforme a la legislación ambiental nacional

SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

2.3 Otros peligros

Ninguno conocido.

SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia

No aplica.

3.2 Mezcla

Nitrógeno Total (N)	150,0 g/L
Nitrógeno Uréico (N)	150,0 g/L
Fósforo Asimilable (P_2O_5)	150,0 g/L
Potasio soluble en agua (K_2O)	150,0 g/L

SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Medidas generales:	Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. Consulte al médico, llevando la ficha de seguridad.
Inhalación	Retirarse al aire fresco. Si la persona no respira, dar respiración artificial. Si la respiración es difícil, dar oxígeno. Consiga atención médica.
Contacto con la piel:	Limpie todo el exceso de material de la piel y luego lave la piel con suficiente agua. Quítese la ropa y zapatos contaminados. Lave la ropa antes de usarla nuevamente. Limpie los zapatos completamente antes de usarlos de nuevo.
Contacto con los ojos:	Aclarar inmediatamente con abundante agua durante algunos minutos. Busque atención médica si se desarrollan síntomas.
Ingestión	Dar varios vasos de agua para diluir. El vómito puede ocurrir espontáneamente, pero no se debe inducir; en caso de que ocurra se debe sentar a la persona inclinada hacia adelante para evitar que bronco aspire. Nunca darle a ingerir algo a una persona inconsciente. Consiga atención médica inmediata.

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardadosa

Inhalación: La inhalación de vapores del producto puede causar irritación en el tracto respiratorio
Contacto con la piel: Irritación de la piel en caso de tener contacto prolongado con el producto
Contacto con los ojos: Irritación de la membrana conjuntiva en caso de contacto con los ojos
Ingestión: Dolores abdominales, diarrea y vómito en caso de ingestión.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deben dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático. Asegúrese de que el personal médico tenga conocimiento de las sustancias involucradas.

SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Polvo químico seco, Dióxido de Carbono (CO_2), espuma y agua pulverizada.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla

Durante un incendio se pueden generar gases irritantes y probablemente tóxicos debido a la descomposición térmica o combustión (Óxidos de Carbono y Nitrógeno).

SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

5.3.1 Instrucciones para extinción de incendio:	Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Moje los embalajes si aun no fueron alcanzados por las llamas, de modo de contener el incendio aprovechando las propiedades no combustibles del producto.
5.3.2 Protección durante la extinción de incendios:	Utilice equipo autónomo de respiración. La ropa de protección estructural de bomberos provee protección limitada en situaciones de incendio ÚNICAMENTE; puede no ser efectiva en situaciones de derrames.
5.3.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:	En caso de incendio puede desprender humos y gases irritantes y/o tóxicos, como monóxido de carbono, óxidos de fósforo, fosfina, y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia	Utilizar un equipo de protección adecuado para impedir cualquier contaminación de la piel, los ojos y la ropa. Hacer uso del kit para contención de derrames, evitar que el producto se expanda en una mayor área y recoger el material en canecas para recuperar el producto.
6.1.2 Para el personal de emergencias	Utilizar un equipo de protección adecuado para impedir cualquier contaminación de la piel, los ojos y la ropa. Hacer uso de equipos y herramientas para contención de derrames, evitar que el producto se expanda en una mayor área y recoger el material en canecas para recuperar el producto.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener alejado de desagües y de las aguas superficiales

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

En caso de vertido accidental se debe recoger el producto en canecas plásticas limpias con tapa. Para la labor se debe utilizar al menos un kit para contención de derrames, adicionalmente la persona que ejecute la labor debe tener los elementos de protección personal adecuados.

SECCIÓN 7 : MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Use siempre los elementos de protección personal adecuados para manipular el producto: gafas, guantes y mascarilla con filtros de aire. Evite el contacto, especialmente si la piel tiene heridas o abrasiones. Lavar las manos después de usar el producto. Cambiar la ropa contaminada con el producto, lavarla por separado para no contaminar otras prendas.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento:	Mantenga el producto en su envase original, una vez abierto consérvelo en un contenedor bien cerrado. Almacene en un lugar fresco y seco, protegido de la lluvia y el Sol. Proteja del daño físico. Emplee buenas prácticas de limpieza para evitar la acumulación de polvo. Mantener fuera del alcance de los niños y personas inexpertas. No almacenar junto a alimentos y forrajes.

SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Materiales de envasado:	El suministrado por el fabricante.
Productos incompatibles:	Ninguno conocido.

SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control

CMP (Res. MTESS 295/03):	N/D
CMP-CPT (Res. MTESS 295/03):	N/D
CMP-C (Res. MTESS 295/03):	N/D
TLV-TWA (ACGIH):	N/D
TLV-STEL (ACGIH):	N/D
PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000):	N/D
IDLH (NIOSH):	N/D
PNEC (agua):	N/D
PNEC (mar):	N/D
PNEC-STP:	N/D

8.2 Controles de exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados	Mantener las exposiciones del empleado por debajo de las normas de exposición ocupacionales, usando en caso necesario controles técnicos tales como extractores o sistemas de control de polución.
8.2.2 Equipos de protección personal	
Protección de los ojos y la cara:	Utilice gafas protectoras contra productos químicos. Mantenga en el área de trabajo una instalación destinada al lavado y enjuague rápido de los ojos.
Protección de la piel:	Use vestimenta protectora, incluyendo guantes de nitrilo, botas y overol o pantalón con camisa manga larga para evitar contacto con la piel.
Protección respiratoria:	Respiradores personales (Aprobados por NIOSH). Si se va a utilizar en condiciones donde es evidente la exposición a vapores y no son factibles los controles de Ingeniería, se puede usar un respirador con filtros para vapores orgánicos.

SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	Líquido
Color:	Ambar
Olor:	El característico
Umbral olfativo:	N/D
pH:	7.90
Punto de fusión / de congelación:	N/D
Punto / intervalo de ebullición:	N/D
Tasa de evaporación:	N/D

SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Inflamabilidad:	El producto no es inflamable ni combustible.
Punto de inflamación:	N/D
Límites de inflamabilidad:	N/D
Presión de vapor (20˚C):	N/D
Densidad de vapor (aire=1):	N/D
Densidad (20˚C):	1.33 g/m^3
Solubilidad (20˚C):	N/D
Conductividad eléctrica (mS/cm² a 25°C):	2.67 (1:200 sol.)
Coef. de reparto (logKo/w):	N/D
Temperatura de autoignición:	N/D
Temperatura de descomposición:	N/D
Viscosidad cinemática (cSt a 20°C):	N/D
Constante de Henry (20°C):	N/D
Log Koc:	N/D
Propiedades explosivas:	No explosivo. De acuerdo con la columna 2 del Anexo VII del REACH, este estudio no es necesario porque: en la molécula no hay grupos químicos asociados a propiedades explosivas.
	De acuerdo con la columna 2 del Anexo VII del REACH, este estudio no es necesario porque: la sustancia, por su estructura química, no puede reaccionar de forma exotérmica con materias combustibles.

9.2 Información adicional

Otras propiedades:	Ninguna conocida

SECCIÓN 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

No se espera que se produzcan reacciones o descomposiciones del producto en condiciones normales de almacenamiento. No contiene peróxidos orgánicos. No es corrosivo para los metales. No reacciona con el agua.

10.2 Estabilidad química

Químicamente estable.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguna conocida.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Ninguna conocida.

10.5 Materiales incompatibles

Ninguna conocido.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Ninguno conocido.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda:	No se dispone de datos
Irritación o corrisión cutáneas:	No se dispone de datos
Lesiones o irritación ocular graves:	No se dispone de datos
Sensibilización respiratoria o cutáneo:	No se dispone de datos

Mutagenicidad, Carcinogenicidad y toxicidad para la reproducción:

No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos).

Efectos agudos y retardados:

Vías de exposición:	Inhalatoria, contacto dérmico y ocular.

Inhalación: Puede causar Irritación de las vías respiratorias
Contacto con la piel: Puede provocar resequedad en la zona afectada
Contacto con los ojos: Puede generar Conjuntivitis y ardor en los ojos
Ingestión: Puede causar dolores de estómago, vómitos, diarrea.

SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

No hay información disponible

12.2 Persistencia y degradabilidad

Por sus componentes se espera que sea degradable

12.3 Potencial de bioacumulación

No hay información disponible

12.4 Movilidad en el suelo

No hay información disponible

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No hay información disponible

12.6 Otros efectos adversos

No hay información disponible

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES PARA DESECHO

Tanto el sobrante de producto como los envases vacíos deberán eliminarse según la legislación vigente en materia de Protección del Medio ambiente y en particular de Residuos Peligrosos (Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones). Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada. Procedimiento de disposición: tratamiento de aguas residuales, o disposición en relleno sanitario.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE

14.1 Transporte terrestre

Nombre Apropiado para el Transporte:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
N° UN/ID:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Grupo de Embalaje	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Código de Riesgo:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

14.2 Transporte aéreo (ICAO/IATA)

Nombre Apropiado para Embarque:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
N° UN/ID:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Grupo de Embalaje:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Instrucciones para aviones de pasajeros y carga:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Instrucciones para aviones de carga:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
CRE:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

14.3 Transporte marítimo (IMO)

Nombre Apropiado para el Transporte:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
UN/ID N°:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Grupo de Embalaje:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
EMS:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Estiba y Segregación:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Contaminante Marino:	NO
Nombre para la documentación de transporte:	NOT CLASSIFIED AS A DANGEROUS GOODS

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

Sustancia no peligrosa para la capa de ozono (1005/2009/CE).
Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV) (2004/42/CE): N/D

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

16.1 Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.

N/D: sin información disponible.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene el Trabajo.
ETA: estimación de la toxicidad aguda.
DL_{50}: Dosis Letal Media.

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media Ponderada en el tiempo
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración
REL: Límite de Exposición Recomendada
CL_{50}: Concentración Letal Media.
CE_{50}: Concentración Efectiva Media
CI_{50}: Concentración Inhibitoria Media.
Cambios respecto a la revisión anterior.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

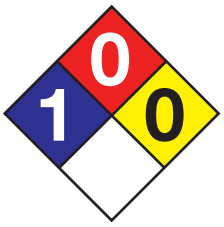
16.2 Principales referencias bibliograficas y fuentes de datos

Esta hoja de seguridad cumple con la normativa nacional expresada:
Colombia: NTC 445, 22 de Julio de 1998
México: NOM-018-STPS-2000.
Guatemala: Código de Trabajo, decreto 1441 Honduras: Acuerdo Ejecutivo No. STSS-053-04 Costa Rica: Decreto Nº 28113-S
Panamá: Resolución #124, 20 de marzo de 2001
Ecuador: NTE INEN 2 266:200
Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas, y sus modificatorias.
Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y sus modificatorias.
Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos y Dir. 91/156/CEE de gestión de residuos.
Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2015). Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2015). Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 34 ed.), IMO, Resolución MSC 90/28/Add.2. Código IBC/MARPOL, IMO, Resolución MEPC 64/23/Add.1.
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 56 ed., 2015) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, sexta edición revisada, 2015 (SGA 2015).
International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos. Revisión: 23/03/2015.

16.3 Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de la mezcla

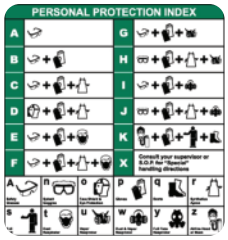
Procedimientos de acuerdo al SGA/GHS Rev. 5.
La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.
SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.
SECCIÓN 9: datos del producto.
Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.
SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos.

Clasificación NFPA 704



Clasificación HMIS®

SALUD	1
INFLAMABILIDAD	0
PELIGROS FÍSICOS	0
PROTECCIÓN PERSONAL	E



16.4 Exención de responsabilidad

La información indicada en esta Hoja de Seguridad fue recopilada e integrada con la información suministrada en las Hojas de Seguridad de los proveedores de materia prima. La información relacionada con este producto puede va- riar, si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular en procesos específicos. La información conte- nida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este producto específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico capacitado. Esta hoja de seguridad no pretende ser completa o exhaustiva, incluso la manera y condiciones de uso y de manipulación pueden implicar otras consideraciones adicionales no contempladas en este documento.

16.5 Control de cambios

Mayo de 2020	Se crea la FDS según el Sistema Globalmente Armonizado.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO I DE LA EMPRESA

1.1. Identificación:

Nombre del producto: Glifosato IPA 480 g/L SL
Nombre común: Glifosato isopropilamonio
Nombre químico: *N*-(Phosphonomethyl)glycine IPA salt
Fórmula molecular: $C_6H_{17}N_2O_5P$
Peso molecular: 228.2

1.2. Usos identificados:

Herbicida

1.3. Datos del proveedor:

Agrolac Andina, S.A.C.
Jirón Saenz Peña 344 Dpto. 105 Magdalena del Mar
Lima (Perú)
Teléfono: 261-5227
Teléfono de emergencia:
CICOTOX: 0-800-1-3040
ESSALUD: 0801-10200 o 411-800 (opción 4)

2. IDENTIFIACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación:

Toxicidad oral aguda	Categoría 4
Irritación ocular	Categoría 2B
Toxicidad acuática aguda	Categoría 2

Elementos de la etiqueta:



2.2. Palabra de advertencia:

PELIGRO

2.3. Indicaciones de peligro:

H302	Nocivo en caso de ingestión.
H320	Provoca irritación ocular.
H401	tóxico para los organismos acuáticos.

2.4. Consejos de prudencia:

Prevención

P264	Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P270	No comer, beber o fumar mientras se manipula el producto.
P273	No dispersar en el medio ambiente.
P280	Usar guantes/ropa de protección equipo de protección para los ojos y la cara.

Respuesta

P310	Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
P330	Enjuagarse la boca.
P301+P312	EN CASO DE INGESTIÓN: llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico si la persona se encuentra mal.
P305+P351 + P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337+P313	Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.

Eliminación

P501	Eliminar el contenido / envase conforme la reglamentación local / regional / nacional / internacional.

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Componentes	No. CAS	Concentración
Glifosato IPA sal	38641-94-0	480 g/L
Otros ingredientes	---	Equilibrado a 100%

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS:

4.1. Primeros auxilios:

Ingestión: Inducir el vómito, pero solo si el paciente está consciente. Acudir al médico. Éste producto causa irritación en el tracto gastrointestinal. Diluir inmediatamente mediante agua o leche. Nunca darle algo por vía oral a una persona inconsciente. Quitar por lavado gástrico y catarsis. Mantener la presión sanguínea y una vía de entrada de aire. Si la respiración disminuye, dar oxígeno. No practicar lavado gástrico si el paciente está inconsciente. Conseguir ayuda médica inmediatamente (Dreisbach, Handbook of Poisoning, 12th Ed.). La administración de oxígeno y el lavado estomacal deben hacerse por personal médico cualificado.

Inhalación: Mover a la persona afectada a una zona aireada. Si es necesario practicar respiración artificial. Mantener a la persona descansada y con buena temperatura corporal. Tratar sintomáticamente y de apoyo. Conseguir ayuda médica inmediatamente.

Contacto con los ojos: Lavarse los ojos inmediatamente con abundante agua o solución salina, abriendo y cerrando los párpados hasta que no haya restos de producto (mínimo unos 15-20 minutos).

Contacto con la piel: Sacarse la ropa contaminada y los zapatos inmediatamente. Lavar con jabón o un detergente suave y grandes cantidades de agua hasta que no haya restos de producto (mínimo unos 15-20 minutos).

4.2. Consejos para el tratamiento médico:

Los típicos síntomas son erosión del tracto gastrointestinal, visto como dolor de garganta, disfagia y hemorragia gastrointestinal.

4.3. Antídoto:

No hay un antídoto específico.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:

5.1. Medio de extinción:

Usar agua pulverizada, espuma, producto químico seco con CO_2, o un agente extintor de clase B.

5.2. Instrucciones para la lucha contra el fuego:

Los bomberos o personal expuesto deben llevar un equipo protector y respiradores autónomos. Los equipos para apagar el fuego se deben limpiar minuciosamente después de la utilización.

5.3. Equipo protector especial para el personal de lucha contra incendios:

Usar equipo de protección personal recomendado en la sección 8.

5.4. Productos descompuestos peligrosos:
La descomposición del producto puede generar monóxido de carbono, óxidos de fosforo y óxidos de nitrógeno.

6. MEDIDAS DE VERTIDO ACCIDENTAL:

6.1. Precauciones del personal:
Usar equipo de protección personal recomendado en la sección 8.

6.2. Precauciones ambientales:
Peligro ambiental leve. Mantener alejado de desagües y sistemas de agua. Verse sección 13 para la eliminación la de vertidos del material.

6.3. Métodos para limpiar:
En caso de fugas o derrames, controlar el vertido en su origen. Contener el contenido y evitar que se esparza contaminando el suelo y entrando en los sistemas de agua residuales, en los desagües o en cualquier curso de agua. Limpiar inmediatamente teniendo en cuenta las precauciones descritas en la sección 8. Cubrir todo el vertido líquido con material absorbente y depositarlo en un contenedor adecuado para su eliminación. Fregar la zona del vertido con agua y un detergente fuerte. Recoger el líquido de lavado con más material absorbente y colocarlo en un contenedor adecuado, sellarlo y preparar para su eliminación.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO:

7.1. Manipulación:
No aplicar directamente al agua, o en áreas donde haya aguas superficiales o en zonas intermareales que estén por debajo de la altura media del agua.
No contaminar el agua cuando se eliminen las aguas de lavado del equipo.

7.2. Almacenamiento:
No contaminar agua, piensos, comida o semillas durante el almacenaje. Éste producto debe ser almacenado, mezclado o aplicado usando solo recipientes de acero inoxidable, plástico fibra de vidrio o plástico forrados.

8. CONTROL DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL:

8.1. Límites de exposición:
No se han establecido límites de exposición laboral específicos.

8.2. Controles de exposición para profesionales:
Protección respiratoria: Durante una manipulación normal este herbicida no es probable que se quede suspendido en el aire. En caso de un vertido accidental durante la producción o manipulación que provoque una formación de vapores, los trabajadores deben usar un equipamiento especial. En situaciones de trabajo en que se necesario el uso de purificadores del aire, se recomienda usar una máscara facial completa aprobada para los plaguicidas y equipada con elementos purificadores, para proteger contra los vapores orgánicos o el polvo.
Protección de las manos: Éste producto se debe manipular solamente en una zona con campana extractora. Se deben usar protectores oculares. Usar equipamiento de protección aprobado por OSHMA / MSHA. Evitar el contacto con los ojos, piel y ropa. Mantener bien cerrado en un lugar seco y fresco. Almacenar solo con productos químicos compatibles.
Protección de la piel: Utilizar ropa de protección adecuada para prevenir el contacto con la piel. Los aplicadores y otros manipuladores deben llevar camiseta de manga larga, pantalones largos, zapatos y calcetines y protección ocular. Seguir las instrucciones de uso para la limpieza y mantenimiento del PPE (Equipo de Protección Personal). Si no hay instrucciones, usar detergente y agua caliente. Mantener y limpiar PPE separado de la otra ropa.
Protección de los ojos: Usar gafas químicas contra salpicaduras durante las operaciones de mezcla / vertido u otras operaciones en las cuales pueda producirse contacto ocular con glifosato sin diluir.

8.3. Controles de exposición medioambiental:
No se recomienda una ventilación especial.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:

Apariencia: Líquido claro amarillento
Olor: Olor característico
Punto de ebullición: 106ºC
Punto de fusión: No aplicable
Presión de vapor: 1.31 x 10^{-2} mPa (25ºC) (Tech.)
Densidad: 1.17
pH: 4.97
Volatilidad: No disponible
Solubilidad: En agua 1050 g/L (25ºC, pH 4.3).
Insoluble en disolventes orgánicos comunes (acetona, etanol y xileno). Las sales de metales alcalinos y aminas son fácilmente solubles en agua. (Tech.)
Tasa de evaporación: < 2.1 x 10^{-7} Pa m^3 /mol
Log P_{ow}: < -3.2 (pH 2-5, 20 ºC) (Tech.)
Inflamabilidad: No inflamable (sin punto de inflamación)
Propiedades explosivas: No explosivo
Propiedades oxidativas: Sin propiedades oxidativas

10. ESTABILIDAD I REACTIVIDAD:

10.1. Estabilidad:
Estable al menos 2 años en condiciones normales de almacenaje.

10.2. Condiciones que se deben evitar:
No disponible.

10.3. Materiales que se deben evitar:
Este producto es corrosivo para el hierro, aluminio y acero galvanizado. Mezclarlo con otros herbicidas puede reducir la actividad del glifosato.

10.4. Polimerización peligrosa:
No ocurre.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA:

11.1. Toxicidad aguda:
Oral LD_{50}: LD_{50} para ratas >2000 mg/Kg
Dérmica LD_{50}: LD_{50} para ratas >4000 mg/Kg
Inhalación LC_{50}: LC_{50} > 25 mg/L (pulverizado sin diluir)
Irritación de los ojos: Irritable (Conejo)
Irritación de la piel: No irritable (Conejo)

Sensibilización cutánea: No sensibilización (Conejo de Indias)

11.2. Toxicidad crónica:

Las ratas con una dieta de 300 mg/Kg durante 2 años no presentaban efectos adversos. En perros de la raza Beagle se les administraron cápsulas de glifosato en gelatina con dosis de 0, 20, 100 o 500 mg/Kg pc y por día durante 52 semanas. No se observaron cambios respeto al peso corporal, el consumo de alimento, oftalmoscopia, la bioquímica de la sangre, hemología, análisis de orina, patología general ni histopatología. El único cambio fue el aumento del peso de la pituitaria (absoluto y relativo) de los machos en las dosis medianas y altas. EL NOAEL del estudio fue 500 mg/Kg pc por día.

11.3. Toxicidad mutagénica:

Test de Ames, *Salmonella typhimurium* TA98, TA100 y TA1535, con y sin activador metabólico negativo. El compuesto no causa mutaciones en microbios. Los test en ocho tipos cepas bacterianas distintas y en células de levadura fueron todos negativos. Presenta poco riesgo mutagénico para los humanos.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA:

12.1. Ecotoxicidad:

Toxicidad para aves: LD_{50} para la codorniz cotuí >2000 mg/Kg.

Toxicidad para peces: LC_{50} (96 h) para la trucha arcoíris 29.31 mg/L.

Toxicidad *Daphnia*: EC_{50} (48 h) 76.17 mg/L.

Toxicidad algas: E_bC_{50} (72 h) para *Selenastrum capricomutum* 3.45 mg/L.

Toxicidad en abejas: LD_{50} oral y dermal > 200 µg/abeja.

Toxicidad para otros organismos: LC_{50} para el gusano de tierra (*Eisenia foetida*) > 1000 mg/Kg.

12.2. Movilidad:

El glifosato es inmóvil o ligeramente móvil en muchos de suelos.

12.3. Persistencia y degradabilidad:

Fácilmente degradable: No

DT_{50} agua: 1 – 4 días.

DT_{50} todo el sistema: 27 y 146 días, 31 y 124 días. Mineralización 18 y 24% después de 100 días, 6 y 26% después de 91 días.

Residuos no extraíbles: 14 y 22% después de 100 días, 31 y 35% después de 91 días.

Distribución en sistema agua/sedimentos (s.a.): después de 1 día: 47-64% en agua, 31-44% en sedimento; después de 100 días 3% en agua y 29-44% en sedimento.

En sedimento: máximo de 50-60% después de 14 días y 30-50% después de 100 días.

12.4. Potencial de bioacumulación:

BCF: en *Bluegill sunfish* <1. No se espera una bioacumulación significativa.

12.5. Otros efectos adversos:

No hay información disponible.

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN:

Vaciar todo el producto que quede en los envases dañados o con fugas a un contenedor limpio, vacío y que se debe etiquetar adecuadamente.

Absorber los derrames de productos líquidos con serrín o arena, barrerlos, recogerlos y colocarlos en un contenedor separado.

Se deben quemar en un incinerador designado para la eliminación de pesticidas. Cuando no haya un incinerador disponible, enterrar en un vertedero aprobado o en un área en la que no hay riesgo de contaminación de aguas superficiales o profundas. Se debe cumplir con la legislación local para la eliminación de los residuos.

14. INFORMACIÓN DE TRANSPORTE:

Transporte marítimo (IMDG):

Designación de la materia: Plaguicida, liquido, tóxico, n.e.p. (Glifosato)
Número ONU: UN 2902
Clase: 6.1
Grupo de embalaje: III
Contaminante marino: Si

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA:

Número EC (EINECS):

254-056-8

16. OTRA INFORMACIÓN:

Aunque la información de este MSDS ha sido obtenida de fuentes que creemos fiables, no se puede garantizar. Además esta información se puede usarse más allá de nuestro control o conocimiento. Dicha información se proporciona sólo con el propósito de asesorar, sin ninguna representación o sin ninguna garantía expresa o implícita.

HS 45

CORTASETOS DE GASOLINA

Ligero y manejable cortasetos ideal para el mantenimiento de los setos en el jardín y trabajos de paisajismo.



MERCADO

DOMÉSTICO JARDINERÍA

APLICACIONES

- Poda de setos ornamentales.
- Poda para fomentar crecimiento.



DATOS TÉCNICOS

Peso: 5 kg
Cilindrada: 27,2 cc
Potencia: 1,0 HP
Longitud de corte: 60 cm
Nivel sonoro: 97 dB(A)
Distancia entre dientes: 30 mm
Vibraciones izq/der: 10/9 m/s²
Cap. del tanque de combustible: 0,22 l
Revoluciones por minuto: 9500 RPM

PRINCIPALES ATRIBUTOS

Para dar forma a los setos que requieren poda ornamental.

Para podar setos después de la temporada de florecimiento.

Ideal para setos frondosos.

Ayudar al crecimiento de setos jóvenes.



Sistema antivibración:
Absorbe los puntos de esfuerzo creados en el proceso de arranque por la presión de compresión. Se reducen considerablemente las fuerzas transmitidas al usuario en el momento de arrancar el equipo.



Bomba manual de combustible:
Presionando con el pulgar se pasa combustible al carburador. Así se reduce el número de tirones en la cuerda después de un largo periodo de estar detenido el equipo.



Empuñadura multifuncional:
La empuñadura derecha tiene integrada todos los elementos de mando para controlar el motor, el manejo es muy sencillo ya que la mano se mantiene siempre en la empuñadura.



Cuchillas con doble filo:
Sus dientes de doble filo cortan perfectamente tanto en horizontal como en vertical. Al usar los dos lados de la cuchilla cortan también de forma óptima las esquinas.



Filtro de aire de larga duración:
Aumenta los intervalos de mantenimiento y protege el motor de la suciedad.



Motor STIHL 2-MIX:
El motor de dos tiempos con tecnología 2-MIX garantiza un alto rendimiento, una enorme fuerza de arrastre y ahorra además hasta un 20% de combustible comparado con otros motores de dos tiempos.

ACCESORIOS INCLUIDOS	CANTIDAD
Cuchilla 600 mm / 24“	1
Protector de cuchilla	1

Si requerís ayuda de
Los Expertos STIHL
escaneá el código QR

GUADAÑADORA



GARANTÍA 24 MESES

PM400GX(W)TU43

Beneficios

- Motor con tecnología 100% Japonesa.
- Para trabajo semiprofesional
- Menor vibración gracias a sus 6 bujes ubicados en la caña.
- Manubrio ajustable y amortiguado.
- Campana y eje con acople roscado, acoples sin desgaste.



Especificaciones técnicas

MOTOR	
Marca:	Mitsubishi
Modelo:	TU43
Tipo:	2 Tiempos
Cilindrada:	42.7 cm³
Mezcla:	Gasolina / Aceite FD 50:1
Capacidad del tanque:	0.9 L
CAÑA	
Eje:	Escualizable
Carburador:	Diafragma - WALBRO
PESO	7.8 Kg
DIMENSIONES (LxAxAL)	1.806 x 620 x 420 (mm)

Accesorios incluidos

- Arnés
- Gafas
- Kit de herramientas
- Tarro medidor
- Cuchilla
- Yoyo



Lubricante recomendado
Motoborda 2T - JASO FD

* Motoborda se reserva el derecho a enmendar o modificar en cualquier momento y a su criterio la presente información.

Emergencias: tel 018000 51 1414 (todo el país). Servicio 24 horas
Centro de Información de Sustancias Químicas, Emergencias y Medio Ambiente

ARP | sura
Cistema

HOJA DE SEGURIDAD

GASOLINA SIN PLOMO



1203

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO

Sinónimos: Espíritu de motor. Gasolina automotor libre de plomo.
Líquido incoloro o amarillo con olor característico a petróleo.

SECCIÓN 2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Líquido y vapor inflamables. Peligro de incendio o explosión por calor, chispa o llamas.
El vapor puede causar dolor de cabeza, náuseas, vértigo, somnolencia,
inconsciencia y muerte. Irritante leve o medio para piel y ojos.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Mezcla de hidrocarburos volátiles de C4 a C12 y aditivos especiales. Puede contener marcadores y trazas de benceno.
Números CAS: [8006-61-9] otros: [68425-31-0] [68514-15-8] [68606-11-1]

SECCIÓN 4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: Tome precauciones para su propia seguridad (utilice equipo de protección adecuado, retire la fuente de contaminación o mueva la víctima al aire fresco). Personal capacitado debe suministrar respiración artificial si la víctima no respira, o aplicar resucitación cardiopulmonar si hay paro cardíaco y respiratorio. Evite el contacto directo boca a boca. Obtenga atención médica de inmediato.
Contacto con la piel: Retire rápidamente el exceso del gasolina. Lave por completo el área contaminada con abundante agua y un jabón no abrasivo durante por lo menos 5 minutos, o hasta que el producto sea removido. Debajo de la corriente de agua retire la ropa contaminada, zapatos y artículos de cuero contaminados. Si persiste la irritación repita el lavado. Obtenga atención médica de inmediato. La ropa debe descontaminarse antes de su reutilización.
Ingestión: Si la víctima está consciente, dele a beber dos o tres vasos de agua lentamente. NO INDUZCA AL VÓMITO; si éste ocurre naturalmente, mantenga la víctima inclinada para reducir riesgo de aspiración. Repita la administración de agua. Obtenga ayuda médica.
Contacto con los ojos: Retire rápidamente el exceso de gasolina. Lave de inmediato en una estación lavaojos con abundante agua tibia a baja presión, durante por lo menos 5 minutos o hasta que el producto sea removido, manteniendo los párpados separados. Evite que el agua contaminada caiga sobre la cara o el ojo no contaminado. Obtenga atención médica de inmediato.

SECCIÓN 5. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Consideraciones especiales: Líquido extremadamente inflamable. Puede entrar en ignición fácilmente a temperatura ambiente. Puede formar mezclas explosivas con el aire a concentraciones bajas. El líquido puede acumular cargas estáticas por transvase o agitación. Los vapores pueden arder por descargas estáticas. Los vapores son más pesados que el aire y pueden viajar distancias considerables hasta una fuente de ignición y devolverse hasta el lugar de una fuga o un contenedor abierto. El líquido puede flotar sobre el agua hasta una fuente de ignición y regresar en llamas. Durante incendios puede producir gases tóxicos e irritantes. Los contenedores pueden estallar con calor o fuego.
Procedimiento: Si hay un contenedor o carrotanque involucrado, evacúe el área en 800 metros. De lo contrario, evacúe como mínimo 50 metros. Detenga la fuga antes de intentar detener el fuego, si puede hacerlo en forma segura; de lo contrario permita que el fuego se extinga por sí solo. Si las llamas son extinguidas sin detener la fuga, los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire que vuelvan a arder. El agua puede ser inefectiva debido al bajo punto de inflamación y la baja solubilidad de la gasolina. Utilíce el agua en forma de niebla únicamente par enfrirar los contenedores, nunca para apagar el fuego. Debe utilizarse traje especial y equipo de respiración autocontenido. Aproxímese al fuego en la misma dirección del viento. Enfríe con agua en forma de rocío los contenedores expuestos y retírelos si puede hacerlo sin peligro. Para incendios masivos utilice boquillas con soportes.
Medios de extinción apropiados: Fuegos pequeños: dióxido de carbono, polvo químico seco, espuma regular.
Fuegos grandes: Espuma regular. No use agua en forma de chorro.
NFPA: Salud **1**; Inflamabilidad **3**; Inestabilidad **0** (clasificación oficial de la NFPA)

SECCIÓN 6. MEDIDAS PARA ESCAPE ACCIDENTAL

Ubíquese en la dirección del viento con protección adecuada. Evite zonas bajas. Elimine toda fuente de ignición incluyendo baterías y motores, chispas o llamas. Detenga o controle la fuga, si puede hacerlo sin peligro. Ventile la zona del derrame. No use palas metálicas.
Derrames Pequeños: Evacúe y aísle en 25 a 50 metros. Contenga el derrame con absorbentes inertes como calcetines, almohadillas o tapetes para solventes, chemizorb o vermiculita. NO USE TIERRA, ARENA NI ASERRÍN. Introduzca en contenedores cerrados y marcados. Lave el área con agua y jabón.
Derrames Grandes: Evacúe y aísle el área 300 metros en todas direcciones. Utilice agua en forma de rocío para enfriar y dispersar los vapores y proteger al personal. Evite que el material derramado caiga en fuentes de agua, desagües o espacios confinados. Avise a organismos de socorro.
Vertimiento en agua: Utilice absorbentes tipo espagueti para retirar el hidrocarburo de la superficie.
Absorbentes Recomendados: Almohadillas, calcetines, espagueti (boom).

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Evite toda fuente de ignición (chispas, llamas, calor, cigarrillos encendidos). Conecte a tierra contenedores, estanterías y tuberías. Use sistemas a prueba de chispas y de explosión. Evite generar vapores o neblinas. Nunca realice operaciones de sifón con la boca. NUNCA use este producto para lavarse las manos o los brazos. Lávese completamente las manos después de su manipulación. Evite contacto con los ojos, la piel y la ropa. Almacene bien cerrado en lugar bien ventilado, alejado de materiales incompatibles y fuentes de ignición. A temperatura ambiente (de 15 a 25 ℃).

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL

TWA: 300 ppm (890 mg/m3). **STEL (TECHO):** 500 ppm (1480 mg/m3). **Carcinogenicidad A3** (Cancerígeno en animales). (ACGIH).

Elementos de protección personal sugeridos:



>8hr: Nitrilo, Viton.
>4hr: PVA. 4H®



>4hr: Caucho nitrilo.



Contacto prolongado o repetido: Trajes de Viton® o Responder®.
Riesgo leve o moderado de salpicaduras: traje en Tyvek® QC, Tychem®
Riesgo alto de salpicadura: Tyvek®-Saranex laminado, CPF® 3 o 4, Responder®, Viton®.



Ducha



Lavaojos



Hasta 500 ppm: respirador purificador de aire con pieza facial completa y cartucho para vapores orgánicos.
Mayor que 500 ppm o desconocidas: Equipo de respiración autocontenido.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Punto de ebullición: Varía entre 50 y 200 ℃ **Densidad del vapor:** 2,5-3,7 (aire=1).
Gravedad específica: 0,72 a 0,76 a 20℃ (agua=1). **Temperatura de autoignición:** Corriente: Aprox. 399℃. Extra: Aprox. 454℃
Velocidad de evaporación: Variable. Mayor que 10 (Acetato de butilo=1)
Temperatura de inflamación: gasolina extra:-40℃ (copa cerrada) **Valor de pH:** No aplicable
Límites de explosividad: Inferior: entre 0,6% y 1;4%. Superior: entre 7,6% y 8,0%
Umbral de olor: 0,3 ppm. Buen signo de advertencia.
Solubilidad: Prácticamente insoluble en agua (0,1 - 1%). Completamente soluble en éter, cloroformo, etanol y otros solventes del petróleo.

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estable en condiciones normales de manejo y almacenamiento.
Incompatibilidades: oxidantes fuertes (como ácido nítrico, hipoclorito de sodio, agua oxigenada, etc). No corrosivo a los metales.
Condiciones a evitar: Evitar descargas estáticas, chispas, llamas abiertas, calor y otras fuentes de ignición.
Productos de descomposición térmica: monóxido de carbono, dióxido de carbono, hidrocarburos reactivos, aldehídos.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Inhalación: Vapores o nieblas pueden causar irritación de la nariz y garganta, depresión del sistema nervioso central manifestada en mareos leves, vértigo, dolor de cabeza, pérdida de apetito, falta de coordinación, desorientación, vómito. En áreas mal ventiladas o espacios confinados puede ocurrir pérdida de la conciencia y asfixia.
Contacto con la piel: Contacto prolongado (durante 30 minutos o más) causa irritación severa (enrojecimiento y dolor), quemaduras serias y caída de epidermis. Puede ocurrir absorción, pero no en grado significativo. Por exposición prolongada pueden absorberse candidades peligrosas. Por contacto frecuente o prolongado puede causar resecamiento, efecto desengrasante, resquebrajamiento, irritación y dermatitis. También se han reportado reacciones alérgicas.
Contacto con los ojos: Los vapores producen irritación. El líquido puede causar dolor y enrojecimiento temporales, pero no daño permanente.
Ingestión: Moderadamente tóxico por ingestión. Puede causar quemaduras en los labios, garganta y pecho, irritación del estómago, náusea, vómito y cianosis (coloración azulosa de la piel). Síntomas de depresión del sistema nervioso central como los mencionados en inhalación. Puede producirse aspiración durante la ingestión o el vómito, la cual puede ocasionar neumonitis (inflamación de los pulmones), edema pulmonar e incluso la muerte.
Efectos crónicos:
Sistema neurológico: La inhalación intensa crónica puede ocasionar temblor, desvanecimientos, alucinaciones visuales y auditivas, pérdida de memoria. **Carcinogenicidad:** La IARC la clasifica como posible carcinógeno humano. Puede contener sustancias conocidas como carcinógenas como benceno y dibromuro de etileno. **Otros efectos:** No se han reportado efectos mutagénicos ni genotóxicos.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Los derrames de gasolina son tóxicos para peces y flora acuática. No es fácilmente biodegradable. Potencialmente bioacumulable. Volatilización rápida. Evite su entrada a desagües, ríos y otras fuentes de agua. Puede flotar e impedir la oxigenación en cuerpos de agua.

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICIÓN DEL PRODUCTO

Desecho tóxico EPA **D002.** Disponga en relleno de seguridad especialmente diseñado o incinere en equipo apropiado, según las leyes.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Etiquete adecuadamente los contenedores o carrotanques y manténgalos cerrados. No lo transporte junto con productos explosivos (clase 1), gases tóxicos (2.3), sustancias oxidantes (5.1), peróxidos (5.2), sustancias tóxicas (6.1).
Apague el motor cuando cargue y descargue. No fume en el vehículo ni a menos de 7,5 metros. Conecte a tierra el carrotanque antes de transferir el producto o desde el contenedor. Asegure todos los contenedores en el vehículo contra movimiento. Cierre y asegure manholes y válvulas, y verifique que éstas no tengan fugas.
Clasificación de peligro según el Libro Naranja de la ONU: 3 - Líquido inflamable. (Ver reglamentación legal vigente)

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Sistema Globalmente Armonizado:



Peligro	**Atención**
Líquido y vapor muy inflamables	Nocivo por ingestión, contacto e inhalación

Altamente inflamable. Puede causar cáncer. Nocivo si se ingiere puede causar daño pulmonar.
Evite exposición. Obtenga instrucción especial antes de su uso. En caso de accidente o malestar obtenga ayuda médica.
Altamente inflamable. Puede ser encendido por chispas, llamas o calor intenso. Puede acumular cargas estáticas por agitación o movimiento.
El vapor puede causar dolor de cabeza, náuseas, vértigo, somnolencia, pérdida de conciencia y muerte. Irritante leve o medio para piel y ojos.

SECCIÓN 16. INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFIA:

1. NFPA, Fire Protection Guide to Hazardous Materials, 13a. Edición, 2002.
2. Threshold Limit Values (TLVs) for Chemical Substances and Physical Agents and Biological Exposure Indices (BEI's), USA. 2010.
3. CCOHS. Base de datos CHEMINFO ONLINE. Canadian Centre for Occupational Health and Safety.
4. Ministerio de Transporte. Decreto 1609 de 2002 Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. MinTransporte. Bogotá. 2002.
5. Naciones Unidas. Recomendaciones para Transporte de Mercancías Peligrosas. 16 Edición. USA. 2009.

FECHA DE EMISIÓN: Septiembre de 2010 **GASOLINA**

Los datos suministrados en esta ficha se basan en nuestro conocimiento actual. No representan una garantía sobre las propiedades de este producto. ARP SURA no se hace responsable por el uso o interpretación particular que se le dé a esta información.

KAXA S.A.S
INGENIERIA EMERGENTE

IFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA: KAXA S.A.S.

CONTRATANTE: SENA REGIONAL QUINDÍO

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ROCERÍA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES DE LAS INSTALACIONES DEL SENA REGIONAL QUINDÍO.

MES DE EJECUCIÓN: 02

PERIODO DEL INFORME: DESDE EL 24/05/2025 AL 23/06/2025

Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com

ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Regional Quindío
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7754195
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de abril 2025
OBJETO	Contratar el servicio de rocería, limpieza y mantenimiento de jardines y zonas verdes de las instalaciones del SENA Regional Quindío
CONTRATISTA	KAXA S.A.S
NIT	901590857-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	instalaciones del SENA Regional Quindío
FECHA DE INICIO	23 de abril 2025
PLAZO CONTRATO	8 meses
VALOR CONTRATO	$157.360.282,43
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre del 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL CONTRATO	$157.360.282,43
FORMA DE PAGO PAGO 1	11.71%
INFORME CONTRATISTA	No 1
PERIODO EJECUCION	Desde el 24/05/2025 al 23/06/2025

PROGRESO FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
23/05/2025	dian_FK81	$18.432.401,05	$18.432.401,05	$138.927.881.37	11.71%
25/06/2025	dian_FK84	$18.432.401,05	$18.432.401,05	$120.495.480,33	23.42%

Avance de ejecución física: **23.42%**

RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: mayo junio 2025**	**Planilla Nro.** No 9487462871 y No 9487463130 fecha de pago 13/06/2025

GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	30-44-101063117		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	08 de abril 2025		
FECHA APROBACIÓN	21 de abril 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	**7/4/2025**	10/4/2027	$15.736.028,24
Salarios y prestaciones sociales	**7/4/2025**	10/4/2028	$12.588.822,59
Calidad del servicio	**7/4/2025**	10/6/2026	$47.208.084,73

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	30-40-101023696		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	08 de abril 2025		
FECHA APROBACIÓN	21 de abril 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**7/4/2025**	**10/12/2025**	$284.700.000,00

MULTAS Y SANCIONES
A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

No aplica

CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de representante legal de la firma KAXA S.A.S., certifico que durante el periodo comprendido entre el 23 de abril de 2025 y el 23 de mayo de 2025, se dio cumplimiento a cabalidad a las obligaciones establecidas en el contrato, atendiendo las condiciones técnicas pactadas y ejecutando las actividades contratadas sin ningún contratiempo.

DESCRIPCION EJECUCION PERIODO DESDE EL 23/04/2025 AL 23/05/2025

El suscrito representante legal se permite informar que durante el periodo comprendido entre el **24 de mayo de 2025 y el 23 de junio de 2025**, se dio cumplimiento a cabalidad a las obligaciones establecidas en el contrato. Las actividades se desarrollaron conforme a las condiciones técnicas pactadas, ejecutándose sin contratiempos.

---

2. Frentes de Trabajo Atendidos

2.1 Escuela de Gastronomía y Turismo

- Jardines y áreas exteriores
- Plantas internas (resiembra cuando se requiera)
- Personal requerido: 1 jardinero permanente
- Área intervenida: **3.102 m²**

2.2 Centro Agroindustrial

- Parqueadero administración, exteriores planta Fruhor y lácteos, coliseo, Edificio Administrativo, bloque de Mantenimiento, beneficiadero de café, Escuela de Café y Cárnicos, cancha de fútbol y demás jardines internos y externos
- Plantas internas (resiembra cuando se requiera)

2.3 Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

- Jardines desde portería hasta patio de materiales, bloques 1 y 2, capilla, almacén, subdirección, coordinación, gimnasio, zona bienestar, industria, torre de alturas y zona de prácticas electricidad
- Plantas internas (resiembra cuando se requiera)
- Personal requerido: 1 jardinero permanente
- Área total: **3.537 m²**

2.4 Agencia Pública de Empleo y Centro de Comercio y Turismo

- Jardín exterior y zona verde del parqueadero

- Plantas internas (resiembra cuando se requiera)
- Personal requerido: 1 jardinero permanente (apoya adicionalmente a la Escuela de Gastronomía y Turismo en el Predio La Sirenita)
- Área total: **132,95 m²**

---

3. Personal Asignado

- Ever Alejandro Londoño Dávila
- Brahyan Stiven Barrios Giraldo
- Luis Nolberto Luna Arias
- Víctor Alfonso García Camacho
- Diego Fernando Rodríguez Méndez (operario y líder del grupo de trabajo)

Cambios en el Personal:

- **Retiro:** Brahyan Stiven Barrios Giraldo (retiro voluntario)
- **Ingreso** Milton Andrés Rodríguez Bernal (nuevo integrante)

---

4. Requisitos y Condiciones Técnicas del Contrato

(Resumen y organización de los numerales mencionados, agrupados por temas para evitar repeticiones)

4.1 Equipos y Herramientas

- Disponibilidad de herramientas manuales, maquinaria especializada, EPP y dispositivos de seguridad
- Equipos deben estar en óptimas condiciones, cumpliendo normativas
- Reemplazo inmediato (máximo 3 días hábiles) en caso de fallas

4.2 Insumos

- Suministro continuo de combustible
- Fertilizantes especificados en tipo y cantidad
- Material vegetal para siembra y resiembra

4.3 Actividades Operativas

- Limpieza general de jardines y áreas verdes
- Erradicación de arvenses
- Poda y tala (sin afectar especies protegidas)

- Control biológico de plagas

- Hidratación y mantenimiento fitosanitario de jardines
- Extracción regular de colmenas (abejas, avispas)
- Disposición final de residuos en lugar autorizado o compost, con registro fotográfico
- Uso de bolsas de estopa para empaque de residuos

4.4 Seguridad y Prevención

- Instalación de barrera protectora metálica con rodachines
- Atención a eventualidades e incidentes
- Colaboración con autoridades en caso de amenazas externas

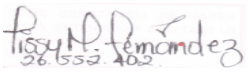
4.5 Administración y Cumplimiento Legal

- Entrega de garantías requeridas
- Suscripción de acta de inicio
- Presentación de informes y pagos con soportes legales
- Afiliación del personal a seguridad social
- Cumplimiento de horarios establecidos (lunes a viernes, 7:00 a.m. - 12:00 p.m. y 2:00 p.m. - 5:00 p.m.)
- Presentación de facturación electrónica y aportes parafiscales

---

5. Observaciones Finales

El contratista manifiesta que cumplió con todas las condiciones técnicas y contractuales, garantizando la calidad y continuidad del servicio. Se atendieron requerimientos del supervisor y se actuó conforme a las normativas vigentes del SENA Regional Quindío.

Cordialmente, 

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
R LEGAL KAXA SAS

DESCRIPCION SERVICIO FACTURADO				
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario
1.1	ESCUELA DE GASTRONOMIA Y TURISMO Jardines y áreas exteriores, plantas internas (RESIEMBRA CUANDO SE REQUIERA) Personal Requerido: 1 jardinero permanente. Área: 3102 M2	8,00	M3S	$ 2.965.640,00
1.2	CENTRO AGROINDUSTRIAL Parqueadero administración, Áreas exteriores edificio de planta de fruhor y lácteos, áreas circundantes coliseo, Edificio Administrativo y bloque Mantenimiento. Áreas circundantes administración de la finca, áreas circundantes, beneficiadero de café, Escuela de Café y Cárnicos. Cancha de futbol Y demás. Áreas comunes jardines internos y externos, circundantes a ambientes de formación y caminos de acceso principales. plantas internas (RESIEMBRA CUANDO SE REQUIERA)	8,00	M3S	$ 7.705.596,00
1.3	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA: Zona verde entrada lateral derecho (desde portería hasta patio de materiales). Parqueadero de motos. Zona verde entrada lateral izquierda (desde la portería hasta ambiente de gases). Zona colindante bloque 1. Jardines entrada bloque 2, capilla y almacén. Jardines Subdirección contratación y coordinación. Zona pérgola hasta el GYM. Zona bienestar, sala de instructores CDI. Zona industria jardín interno. Jardines externos. Torre de Alturas y Zona de prácticas electricidad. plantas internas (RESIEMBRA CUANDO SE REQUIERA)Personal requerido:1 jardinero permanente. Área total 3537 m2.	8,00	M3S	$ 2.984.911,00
1.4	AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO Y CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO: Jardín Exterior y Zona verde Parqueadero. plantas internas Personal, (RESIEMBRA CUANDO SE REQUIERA) Requerido: 1 jardinero permanente que apoyará adicionalmente la ESCUELA DE GASTRONOMIA Y TURISMO en el Predio La Sirenita Área total 132,95 m2	8,00	M3S	$ 2.240.706,00
COSTO DIRECTO				$ 15.896.853,00
	ADMINISTRACION	10%		$ 1.589.685,30
	UTILIDAD	5%		$ 794.842,65
	IVA/sobre la utilidad	19%		$ 151.020,10
	TOTAL MES			$ 18.432.401,05

KAXA S.A.S
INGENIERIA EMERGENTE

ANEXO INFORME FOTOGRÁFICO





Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com





Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com



Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com





Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com



Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com



Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com





Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com

Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com



Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com



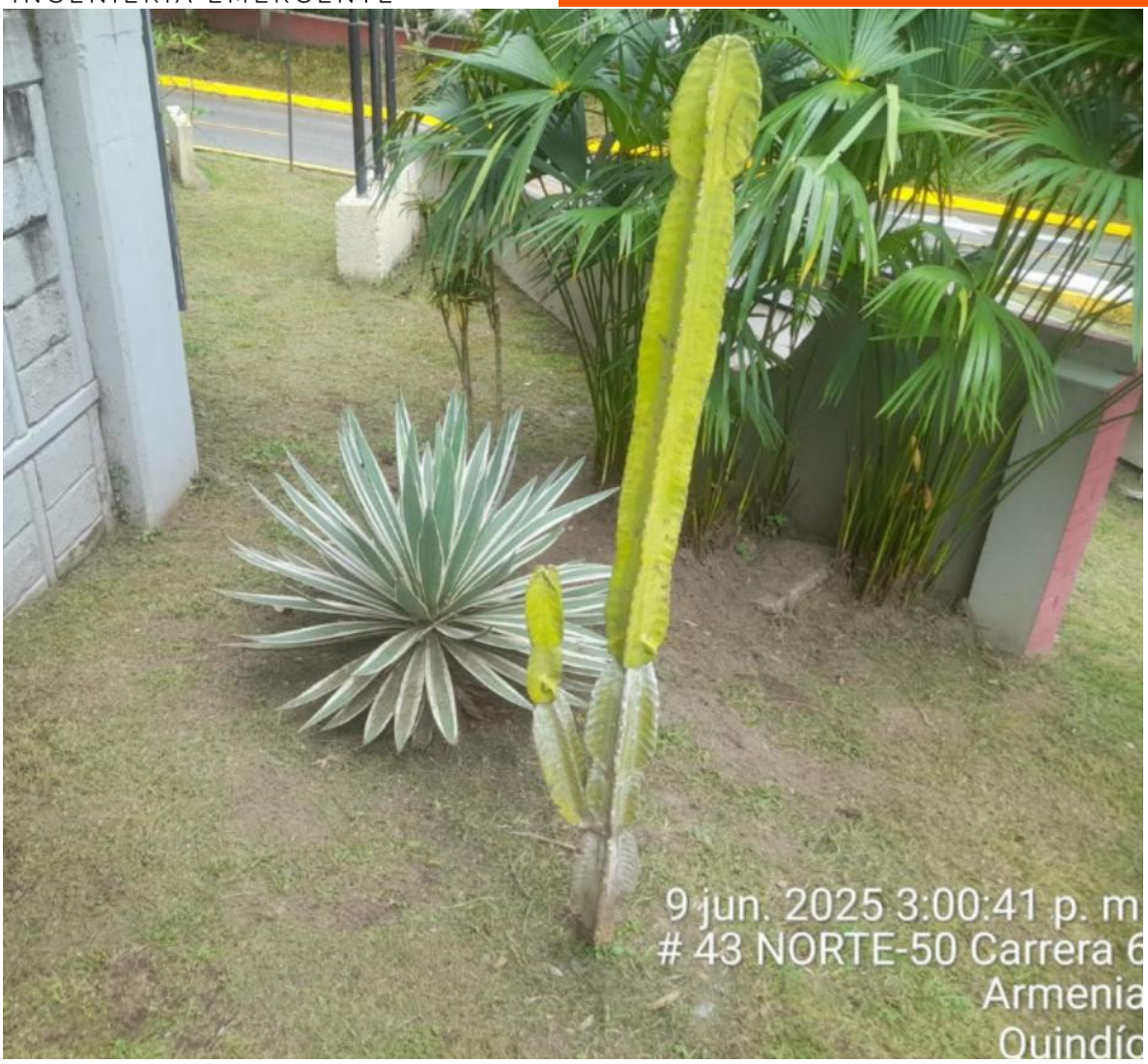
Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com



Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com



Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com



Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com



Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com



Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com



Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com



Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com



Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com



Calle 67 #5-16 Local 14, Ibagué.
Telf.: (316) 694- 7906
kaxaingenieria@gmail.com



Cordialmente,

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
R LEGAL KAXA SAS

KAXA S.A.S
INGENIERIA EMERGENTE

CONTRATISTA: KAXA S.A.S.

CONTRATANTE: SENA REGIONAL QUINDÍO

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ROCERÍA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES DE LAS INSTALACIONES DEL SENA REGIONAL QUINDÍO.

MES DE EJECUCIÓN: 02

PERIODO DEL INFORME: Desde el 24/05/2025 al 23/06/2025

1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Seguridad y Salud en el Trabajo en conjunto con otras disciplinas busca velar por la integridad física y mental de los trabajadores; a través de la generación de espacios y condiciones seguras en los ambientes de trabajo. Lo anterior soportado por el Decreto 1072 de 2015, Ley 1562 de 2012, Ley 100 de 1993, Resolución 0312 de 2019, entre otras aplicables, las cuales se deben dar cumplimiento mediante el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST); por lo que, debe ser ejecutado con la participación activa de todos los niveles de la empresa **KAXA S.A.S.**

La empresa presenta a través del contrato CO1.PCCNTR.7754195

Contratar el servicio de rocería, limpieza y mantenimiento de jardines y zonas verdes de las instalaciones del SENA Regional Quindío quien se adapta e implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual, contempla las actividades orientadas a la promoción, prevención y protección de los trabajadores que prestan su servicio en obra. En el desarrollo de este informe se describe y evidencia las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo (SST) ejecutadas durante la realización de la obra ya mencionada anteriormente, esto según el cronograma establecido en el SGSST del contratista.

2.1. Relación del personal vinculado en obra

Para la ejecución del proyecto se cuenta con profesionales idóneos para el cargo, donde se distribuyen de la siguiente manera. Cabe resaltar que es un estimado del personal vinculado a obra.

2.2. Personal mano de obra

- Ever Alejandro Londoño Dávila
- Brahyan Stiven Barrios Giraldo
- Luis Nolberto Luna Arias
- Víctor Alfonso García Camacho
- Diego Fernando Rodríguez Méndez (operario y líder del grupo de trabajo)

Cambios en el Personal:

- Brahyan Stiven Barrios Giraldo – Retiro voluntario a partir del 15 de junio.
- Milton Andrés Rodríguez Bernal – Nuevo integrante del equipo operativo, ingreso a partir del 16 de junio.

2.3. Descripción de máquinas, equipos, herramientas, insumos y materias primas

Para la ejecución del proyecto se designan los siguientes recursos.

ÁREA	MAQUINAS Y EQUIPOS	HERRAMIENTAS	INSUMOS	MATERIA PRIMA

JARDINERIA	• cortasetos • guadañadoras	• martillos alicates carretillas palas • machetes	• gasolina • abonos quimimos • herbicidas • insepticidas	n.a

2.4. arco legal

KAXA S.A.S, en pro del cumplimiento a la normatividad colombiana, establece dentro del SGSST la Matriz Legal de Seguridad y Salud enel Trabajo aplicables, el cual busca la protección de todos los colaboradores de la empresa.

2.5. Políticas de seguridad y salud en el trabajo

KAXA S.A.S, establece la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Prevención de Consumo de Tabaco, Alcohol y Sustancias Psicoactivas y Política para la Prevención del Acoso Laboral; estas son divulgadas a todo el personal durante la inducción realizada.

2.6. Matriz de identificación, evaluación y valoración de riesgos

KAXA S.A.S, define la Matriz de Riesgos, en la cual identifica y valora las condiciones de riesgos/peligros presentes en las actividades que se desarrollan en cada una de las etapas diferentes del contrato, definiendo las medidas de intervención para cada riesgo.

2.7. Afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social integral

Para la ejecución del proyecto se realiza seguimiento mensual al cumplimiento de pago de los aportes de seguridad social, como también, se verifica la correcta afiliación en los ingresos del personal nuevo a obra.

2.8. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST – Vigía

KAXA S.A.S, establece el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes se encargan de adelantar reuniones mensuales; con el objetivo de analizar las actividades SST de obra.

2.9. Comité de convivencia laboral

Es la instancia que fomenta la armonía y convivencia laboral, a partir de la promoción de actividades para el fortalecimiento y el crecimiento de los valores de cada uno de los miembros de la organización, para la cual, se evalúa y adopta una postura mediadora ante los conflictos que se presenten dentro de la empresa.

2.10. Reglamento de higiene y seguridad industrial

KAXA S.A.S, establece en el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SG-SSTMA) el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, el cual busca identificar, reconocer, evaluar y controlar los factores ambientales que se originan en el ambiente laboral y ser causantes de accidentes y enfermedades para el trabajador.

2.11. Procedimientos y prácticas seguras

KAXA S.A.S, a través de su SGSST, establece procedimientos para la práctica segura de las actividades de alto riesgo que se ejecutan en obra, por lo tanto, el personal se encuentra debidamente capacitado para realizar trabajo general y de alturas.

- **Trabajo en alturas**

El trabajo en altura se define como cualquier actividad o desplazamiento que realice un trabajador mientras este expuesto a un riesgo de caída de distinto nivel, cuya diferencia de cota sea aproximadamente igual o mayor a 2.0 metros con respecto del plano horizontal inferior más próximo.

NO APLICO DURANTE EL PERIODO

2.13. Inspecciones de seguridad

Las inspecciones de seguridad planeadas se realizan semanal y/o mensualmente por el Inspector SST en compañía de los colaboradores, esto con el fin de, detectar condiciones inseguras en las herramientas, equipos, maquinaria, entre otros. Igualmente se realiza inspecciones visuales diariamente con el objetivo de identificar actos inseguros que adopten los colaboradores en las áreas de trabajo.

- **Inspección a equipos y herramientas**

KAXA S.A.S realiza inspección semanalmente a los equipos (taladros, pulidoras, etc.) y herramientas (carretillas, palas, martillos, etc.) que se encuentran en obra y son utilizados para las labores, como también se les realiza mantenimiento preventivo cuando es requerido.

✓ **Herramientas manuales**





Inspección a herramientas manuales.

✓ **CORTASETOS Y GUADAÑADORASs)**

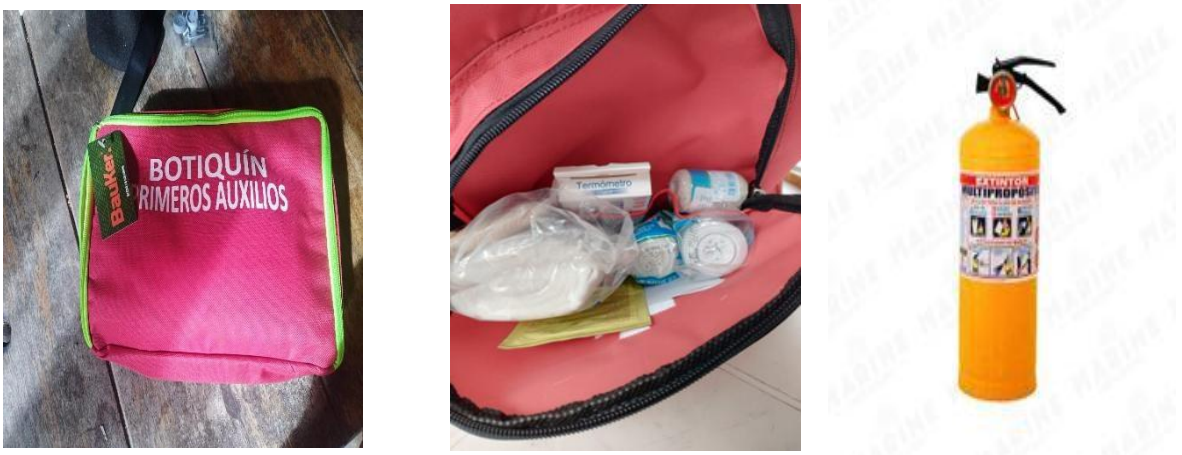


Inspección a Sierras

- **Inspección a elementos de emergencias**

KAXA S.A.S cuenta con el kit de elementos de emergencias (botiquín de primeros auxilios, y extintor), estos son inspeccionados mensualmente por el inspector sst, el cual verifica disponibilidad y vencimiento de los suministros, como también el estado en qué se encuentran.

- ✓ **Botiquín y extintor**



Inspección elementos de emergencias.

- **Inspección locativa, orden y aseo**

KAXA S.A.S realiza jornadas de orden, limpieza y desinfección de las áreas comunes, sanitarias y frentes de trabajo del proyecto, el cual son ejecutadas para la prevención de accidentes, eliminando así, condiciones de inseguridad.



Orden y Aseo

2.14. Programa de entrega y renovación de dotación de elementos de protección personal individual (EPPI)

KAXA S.A.S hace entrega de la dotación de elementos de protección personal individual a cada trabajador que ingresa a obra, esta dotación varía dependiendo de las actividades a realizar. También se les realiza la respectiva inspección semanal, con el fin de, verificar el estado de estos; y si, presentan desgaste, se realiza la reposición del EPP.



Charla de seguridad y entrega de EPP

2.15. Prevención, preparación y respuestas ante emergencias

KAXA S.A.S establece dentro de su sgsst el plan de emergencias, el cual busca a través de la conformación de la brigada de emergencias la prevención, mitigación, control y respuesta a posibles emergencias naturales y de carácter antrópico (trasformación que ejerce el ser humano sobre el medio.

2.16. Señalización y demarcación de área KAXA S.A.S el aislamiento de los riesgos propios de la ejecución de las actividades constructivas, a través del cerramiento perimetral de la obra; señalizando las vías de evacuación, puntos de encuentro y demarcando áreas inseguras con cinta peligro.

Señalización y demarcación barrera protectora



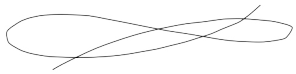
2.17. Ausentismo y accidentalidad

KAXA S.A.S lleva estadísticas de medición en ausentismo y accidentalidad, con el objetivo de, conocer las causas principales de mayor incapacidad; y así elaborar programas y/o capacitaciones de temas específicos. En el último período no se presentaron incidentes ni accidentes ni enfermedades laborales.

Fecha	**Accidente**		**Incidente**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**
No se reportan incidentes ni accidentes.		x		x
Incapacidades por accidentes				
Descripción	**Inicia**		**Termina**	**Nº de dias**
N/A	0		0	30
Incapacidades por enfermedad general				
Descripción	**Inicia**		**Termina**	**N° de dias**
No se reportan enfermedades generales.	0		0	30

KAXA S.A.S
INGENIERIA EMERGENTE

ELABORADO POR SISOMA



LEIDY JOHANA LOAIZA CEBALLOS
CC.28556714